

- 2021 -

La compra de votos y la deformación del quehacer político partidario

Equipo de Investigación

CEDOH:

Edmundo Orellana

Ramón Romero

Rodil Rivera Rodil

Eugenio Sosa

Thelma Mejía

Mirna Flores

Leticia Salomón

La compra de votos y la deformación del quehacer político partidario

Equipo de Investigación

CEDOH: *Edmundo Orellana
Ramón Romero
Rodil Rivera Rodil
Eugenio Sosa
Thelma Mejía
Mirna Flores
Leticia Salomón*

Equipo de Investigación CEDOH

La compra de votos y la deformación del quehacer político partidario

Esta publicación fue posible gracias al apoyo financiero del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) y la coordinación y edición del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH).

Las ideas y opiniones expuestas en esta publicación son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan la opinión del NDI.

Diagramación y Edición: CEDOH

Tegucigalpa, Honduras, C.A., diciembre 2021

CONTENIDO

Presentación	01
El contexto	02
¿Por qué la necesidad de comprar votos?	03
¿De dónde provienen los recursos para comprarlos?	08
¿Cómo enfrentar este fenómeno en el futuro?	12
Sobre los autores	17

PRESENTACIÓN

El Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) pone a disposición de sus lectores y seguidores este documento de reflexión colectiva sobre “**La compra de votos y la deformación del quehacer político partidario**”, mismo que ha sido elaborado con las reflexiones y aportes de algunos de sus investigadores asociados interesados en el tema, y a la vez preocupados por la evolución del fenómeno en futuros procesos electorales.

Un sistema político que permite, mediante la compra de votos, la deformación de la voluntad ciudadana expresada en las urnas para elegir a quienes van a dirigir el país, pone en evidencia el deterioro partidario, la atrofia de la cultura política democrática y la debilidad del sistema electoral para prevenir y sancionar a quienes propicien este tipo de prácticas. Es por ello por lo que el documento se estructuró sobre la base de tres interrogantes clave: ¿por qué la necesidad de comprar votos? ¿de dónde provienen los recursos para comprarlos? y ¿cómo enfrentar este fenómeno en el futuro cercano?

Este documento de análisis colectivo fue producto de la observación del proceso electoral 2021, que incluyó las elecciones primarias/internas y las elecciones generales, constituyéndose en un proceso reflexivo sobre la forma en que se expresa el fenómeno de compraventa de votos en el país, pero orientado, fundamentalmente, a la forma en que este fenómeno debe ser abordado en el futuro cercano para asegurar el libre sufragio y el respeto irrestricto a la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas. El documento fue elaborado por siete investigadores asociados del CEDOH, provenientes de diversas disciplinas científicas -Edmundo Orellana, Ramón Romero,

Rodil Rivera Rodil, Thelma Mejía, Eugenio Sosa, Mirna Flores y Leticia Salomón- especializados en temas clave relacionados con la gobernabilidad democrática, sistema político, Estado de derecho, ciudadanía, sistema de partidos, sistema electoral, transparencia, corrupción, impunidad, transparencia y otros.

Esta iniciativa del CEDOH forma parte de un proyecto más amplio que incluye la conformación y funcionamiento de la Red para la Equidad Democrática en Honduras (REDH), que llevó a cabo la observación independiente y profesional de los diferentes ciclos del proceso electoral del año 2021 y contó con el apoyo del Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés). No obstante, las reflexiones aquí expresadas son propias de los investigadores y del CEDOH que las promueve y avala.

*Centro de Documentación de Honduras
(CEDOH)*

1. EL CONTEXTO

Thelma Mejía

El día después de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, los medios de comunicación centraban sus noticias en el contundente y arrollador triunfo de la candidata presidencial del partido Libertad y Refundación (Libre), Xiomara Castro de Zelaya, sobre su principal contendor, Nasry Asfura o “Papi a la orden”, del gobernante Partido Nacional (PN). La victoria, de acuerdo con las proyecciones preliminares del Consejo Nacional Electoral (CNE), era sin precedentes, el voto de castigo y repudio a los abusos del poder del gobierno nacionalista se hizo sentir en la mayoría del territorio nacional. No había opción para la duda.

Las autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE) estaban siendo aplaudidas y reconocidas por la ciudadanía, así como por las misiones nacionales e internacionales de observación electoral, que destacaban la masiva votación de los hondureños, la tranquilidad en que se desarrollaron los comicios y los primeros resultados electorales brindados por el ente rector, que bajó los ánimos y las tensiones previstas inicialmente, pues se esperaba una larga noche sin resultados, similar al escenario de 2017. Pero no fue así, el pueblo salió a votar como nunca y en el nivel electivo presidencial, el país tendrá por primera vez a una mujer al frente de la nación, con una legitimidad social sin precedentes. Un mandato claro, que no da espacio a las equivocaciones, el pueblo votó en contra del partido Nacional y su

presidente, Juan Orlando Hernández, pero también advierte que, si quien lo suceda emula sus acciones autoritarias e impunes, no dudará en dar otro veredicto similar dentro de cuatro años.

Hasta ahí, el proceso electoral estaba siendo exitoso, pero fue desde el partido en el poder, el Nacional, que las denuncias de fraude en el nivel electivo de diputados, sacudieron a la clase política, en especial al oficialismo, dolido y derrotado, pero anunciando batalla interna y externa ante el “robo” de marcas a sus aspirantes al parlamento.

Los primeros en denunciar fraude en la elección de diputados, fueron los aspirantes del Partido Salvador de Honduras (PSH), pero es hasta que los mismos candidatos del PN hacen lo propio, que el perfecto teclado electoral empieza a generar ruido de proporciones insospechadas. La disciplina partidaria se rompió y las denuncias se centraron en advertir el interés oculto de querer imponer entre los diputados nacionalistas, al ex ministro de la presidencia, Ebal Díaz, uno de los hombres de mayor confianza del presidente Hernández. De las últimas posiciones en que se encontraba, Díaz empezaba a ascender como la espuma, dejando atrás a otros aspirantes políticos de vieja data que no estaban saliendo y hoy pujan marca por marca en el voto a voto por llegar de nuevo a una curul.

Fue tal la denuncia que obligó a las autoridades del CNE a abrir un escrutinio especial para evitar que las elecciones fueran manchadas ante la presunción de una bien montada red clientelar delictiva que opera, desde el interior de los municipios y

departamentos, hasta el corazón del CNE, para favorecer en “la contada” o en la “adulteración” a determinados aspirantes al parlamento hondureño. Los departamentos de Francisco Morazán y Cortés, encabezan el mayor número de denuncias e irregularidades. La Fiscalía de Delitos Electorales se ha visto forzada a entrar también en el asunto e ir más allá en las investigaciones y es probable, que se esté frente a los primeros procesos judiciales por delitos electorales, realizados en el país.

La denuncia en sí y la investigación misma que se ha abierto, solo viene a evidenciar una vieja práctica común en los partidos políticos como es la compra de conciencias en el electorado, ya sea mediante el voto, el pago a los receptores en las mesas electorales, ahora Juntas Receptoras de Votos (JRV), el tráfico de credenciales, entre otras prácticas.

2. ¿POR QUÉ LA NECESIDAD DE COMPRAR VOTOS?

Edmundo Orellana

Es de suponer que los partidos políticos acuden a esta práctica para asegurarse la lealtad de las personas que venden su voto y porque tienen la seguridad de que, de otro modo, no pueden ganar las elecciones. Esta práctica parte de la premisa de que no basta la propaganda electoral para inducir al elector. Consideran necesario un aliciente adicional que identifique al destinatario y lo comprometa a votar por el partido o el candidato que se lo entrega, con lo que se asegura que acuda el día de las

elecciones, comprobar su presencia y que vote a su favor. De este modus operandi, la parte más difícil de comprobar es por quien se vota porque el momento del sufragio es secreto.

Para la compra de votos es necesario que haya quien venda. Esto ocurre con la población más vulnerable económicamente. Es decir que, para continuar con esta práctica, asegurándose lealtades partidarias en la necesidad, deben contar con una población cuya condición social y económica la obligue a vender su voto. El mercado del voto supone, entonces, una población en pobreza extrema. Por consiguiente, quien practica la compra de votos sistemáticamente debe crear las condiciones para que, cada vez, haya más pobres.

También ocurre entre la población de clase media. Este es el caso de la compra de las credenciales entregadas a los partidos para sus representantes en las mesas electorales. La legislación electoral, tanto la derogada como la vigente, exige que los partidos nominen sus representantes con suficiente antelación para que la autoridad electoral (TSE, antes, y CNE, hoy) emitan los respectivos acuerdos nombrando a los miembros de la mesa; sin embargo, los partidos se abstienen de enviar los nombres y la autoridad no tiene otra opción que entregar las credenciales en blanco. Esta circunstancia favorece al partido que puede comprarlas y al partido que las vende. El partido que puede comprarlas masivamente es, siempre, el de gobierno; el partido que las vende es el que no puede cubrir las mesas por falta de partidarios, es decir, los llamados “partidos de maletín”. La existencia de estos, entonces, favorece a los

partidos grandes porque con esas credenciales, siendo mayoría en la mesa, pueden defender el voto o adulterar a su favor, impunemente, los resultados.

Ramón Romero

La compra del voto o pago por votar en favor de un determinado candidato, candidatos o partido, es una práctica intensificada durante los gobiernos post golpe. Así lo afirma la Plataforma Juvenil Electoral en su Informe Preliminar sobre las elecciones recientes¹. Los pagos se hacen a votantes más allá de los activistas. Estos últimos se encargan de identificar a las personas a quienes comprar su voto y de verificar que el voto se ejerza en la forma contratada, cumpliendo los lineamientos que emanan de la dirección partidaria. Algunas de las justificaciones para la compra de votos en la Honduras actual son:

- Mantener una fachada democrática, en la cual se aparenta la llegada al poder mediante el voto popular masivo, sabiendo que no se cuenta con mayoría electoral favorable. Prima en el fondo el interés en obtener el poder por cualquier medio. Esto implica la carencia de actitud democrática. La democracia es una fachada para justificarse y desde la cual acusar a otros de antidemocráticos.
- Imperio de la corrupción política. Hay condiciones para que la arbitrariedad prime sobre la ley.

¹ Ver declaraciones de Bella Carrillo, miembro de la Plataforma Juvenil Electoral, en: UNETV, programa Uno a Uno dirigido por Ivis Alvarado, de fecha 13 de diciembre de 2021. www.unetv.hn

- Ausencia de liderazgos legítimos. Se sabe que el liderazgo no concita la voluntad de las masas.
- Subestimación, instrumentalización y desprecio de la ciudadanía. En lugar de ciudadanos las personas son vistas como simples poseedores de una mercancía que pueden comprar, aprovechando las carencias y necesidades económicas del vendedor. Declaraciones de un candidato nacionalista a diputado, mencionadas en una carta pastoral de la Conferencia Episcopal de Honduras² refieren que la gente no va a votar contra la corrupción o contra las deficiencias en la pandemia, sino en favor de quien ponga dinero en sus bolsillos. Una diputada nacionalista afirmó en un video que circuló por las redes sociales, que les habían traicionado los votantes ingratos, a quien tanto les habían dado³.

Imperio de la impunidad. La compra de votos está prohibida por la ley y su práctica constituye un delito electoral. Sin embargo, esto no disuade su práctica porque se sabe que el poder Judicial está bajo control del Ejecutivo y que, por tanto, esos delitos no van a ser sancionados, quedando impunes.

Rodil Rivera Rodil

Muy sencillo. Al partido antidemocrático que se resiste a dejar el poder, que ya no puede seguir obteniendo el favor popular en comicios limpios, que perdió la capacidad de generar propuestas de gobierno atractivas para el electorado; al que la

² Ver Mensaje de la Conferencia Episcopal de Honduras, de junio de 2021.

³ Ver video de la diputada Waleska Zelaya, de noviembre 2021, con amplia circulación en las redes sociales.

manipulación política de programas sociales ya no le sirve porque los votantes entendieron que pueden recibirlos y siempre votar como desean, al que el fraude burdo ya no le resulta suficiente y únicamente le queda el “voto duro”, pero que en cada elección se le reduce más, puede fácilmente llegar a la conclusión, según la fragilidad de sus valores morales, de que solo le queda el burdo mecanismo de la compraventa de votos,

Y una vez que un partido político, por las razones que sean, queda atrapado en este vicioso “*modus operandi*” ya le será muy difícil prescindir de él. Y, paralelamente, se inicia la pérdida de su identidad como tal. Deja de ser un partido político, en el sentido tradicional del término, para transmutarse en una empresa mercantil de compraventa de servicios políticos, bueno solamente para organizar actos políticos reñidos con la ley y con la democracia, incluyendo los violentos, justo a la usanza de los temibles “*camisas pardas*” de Hitler, de los “*camisas negras*” de Mussolini y de la “*mancha brava*” del partido Nacional de Honduras. Y, por supuesto, para montar operaciones de compra de votos y vigilar que los electores cumplan con la obligación que adquieren.

La política, por tanto, para estas organizaciones, dejó de ser una ciencia y un arte, y pasó a ser un simple “*modus vivendi*” de sus dirigentes.

Thelma Mejía

El desgaste de los partidos políticos, cuyos niveles de confianza en Honduras apenas llegan al 9 por ciento, según el Latinobarómetro 2021, ha llevado a su dirigencia a

dejar a un lado la doctrina partidaria y el voluntariado político que se miraba a inicios de los años ochenta y noventa, para dar paso a la demanda de un canje de bienes y servicios por favores políticos. Y dentro de esa demanda de canjes se encuentra la compra de votos u otro tipo de prácticas que les permita estar vigentes en el sistema de partidos políticos, más allá de sus fracturas internas o la pérdida de confianza y credibilidad. La compra de votos, es para algunos líderes de los partidos políticos, una forma de transacción que les permite tener y acceder al poder; es un ejercicio de poder.

Esta compra de votos es más arraigada en los procesos internos de los partidos políticos, al realizar sus elecciones primarias, por ser esta la primera línea que les permite garantizar un determinado clientelismo político, además de mantener activo el llamado voto duro partidario. Las elecciones internas permiten a los partidos políticos identificar y construir estructuras necesarias en las elecciones generales para la defensa del voto a la hora del conteo electoral.

En los departamentos y municipios, la compra de votos es una práctica bastante común y gira alrededor de los caciques o caudillos, ya sean estos diputados o alcaldes, interesados en mantenerse en el poder, dentro del Congreso Nacional o al frente de las alcaldías, desde donde podrán obtener subsidios o recursos para alimentar sus bases, proyectar sus acciones y cobrar los favores a la hora de votar. En las zonas urbanas, las dinámicas para la compra de votos son más discretas que en los pueblos, aldeas o caseríos. Pero es hasta el día de las elecciones y sus resultados que los partidos políticos y sus aspirantes saben realmente

si la estrategia de compra de votos, retención de tarjetas de identidad, pago a las mesas receptoras o las ayudas asistencialistas funcionaron o no en las urnas. La compra de votos también se ha convertido en una especie de preventa para sacar o dejar en la jugada a determinado contrincante político que se sienta o percibe que amenace el statu quo de la política en determinada región, municipio o departamento. Es el otro quehacer de la política que motiva a muchos cacicazgos y caudillos políticos a neutralizar o castigar con la compra de votos, aunque a muchos, en la práctica, estos comicios del 28 de noviembre los dejaron fuera de la contienda, pese a hacer uso de estas prácticas antidemocráticas.

Eugenio Sosa

La compra de votos es una de las formas más degradadas del quehacer político partidario, y a la vez es una de las versiones más extremas del clientelismo político. En Honduras es una práctica en la historia política reciente, emerge con claridad en el proceso electoral de noviembre de 2013. Según una encuesta de un estudio del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), sobre las elecciones generales de 2013, “un promedio nacional de 10.2% de los entrevistados confesaron haber vendido su voto y un 49% aseguró haber visto o sido testigos de semejantes prácticas en sus comunidades y entorno social. Según este análisis, es el índice más alto de compra de votos en América Central⁴. En el proceso electoral de 2021, la compra de votos perdió fuerza y la entrega de bonos, ayudas y

otros, constituyeron la centralidad en el clientelismo político electoral. Hay tres factores que explican el fenómeno de la compra de votos en Honduras:

Un primer factor, es que la política se ha mercantilizado, hacer política para la mayoría de los políticos es cuestión de inversión; por ello, después buscan recompensar de manera aritmética. En otras palabras, la política se ha encarecido y el dinero se ha vuelto fundamental como mecanismo de intermediación política, para la obtención de determinados resultados electorales.

Un segundo factor, es el cambio cultural en los militantes y activistas político-partidarios. Al producirse una ruptura en las lealtades y fidelidades partidarias en la ciudadanía, también se modifican las lealtades y fidelidades partidarias en los militantes y activistas, quienes, sobre todo los de los partidos en el gobierno, no están dispuestos a trabajar por el partido si no hay una recompensa, y si es monetaria mejor.

Pero también hay un componente ético, como tercer factor, y es que ante la degradación de las élites político-partidarias, éstas están dispuestas a obtener votos y resultados favorables, sin importar “lo que tengan que hacer”. Así las cosas, buscando continuidad en el gobierno, los partidos políticos están dispuestos a ofrecer dinero a cambio de votos, de representaciones en las Juntas Receptoras de Votos (JRV), antes Mesas Electorales Receptoras (MER), y de credenciales que están dispuestos a

⁴ CEDOH. (2014). HONDURAS elecciones 2013: Compra de Votos y Democracia. Tegucigalpa, Honduras.

vender, sobre todo los partidos minoritarios y emergentes.

Mirna Flores

El gran motor de la compra de votos son las necesidades apremiantes de la población. De hecho, son los sectores más pobres y vulnerables las principales víctimas de la compra de votos de parte de políticos y funcionarios inescrupulosos que operan en todos los niveles: altos funcionarios, intermediarios y operadores. En contextos de crisis como los que ha experimentado la sociedad hondureña en estos dos últimos años, producto de la pandemia COVID 19 y por el impacto de los huracanes ETA e IOTA, la pobreza y la extrema pobreza crecieron ante la inacción del gobierno y los altos niveles de corrupción en los recursos canalizados para atender la pandemia y los desastres naturales. Honduras tiene la segunda tasa de pobreza más alta de América Latina, más de 7 de cada 10 hogares hondureños viven en pobreza y más de 5 viven en situación de pobreza extrema. Esta situación estructural de pobreza y carencia de necesidades básicas satisfechas ha sido aprovechada por el clientelismo político que compra votos y ofrece ayudas a cambio de la adhesión partidaria.

El otro elemento que dinamiza la venta de votos es la debilidad de las instituciones del Estado y del Estado de Derecho. El clientelismo político hace que las leyes no se cumplan o sean modificadas por intereses partidarios. El clientelismo político que compra votos ha pasado por encima de las reformas para lograr mayor transparencia e integridad en el manejo del financiamiento electoral. Por otra parte, el clientelismo político

ha contado con una potente maquinaria electoral que ha operado como una especie de panóptico desarrollando formas de vigilancia extrema de los grupos poblacionales que reciben asistencia social con el propósito de asegurar el voto partidario, llegando inclusive a la intimidación de los electores bajo argumentos de lo que dejarían de recibir de no votar por el partido en el poder.

El tercer elemento motor de la venta de votos es la cultura autoritaria que permea al sistema político y que se mantuvo con las transiciones políticas de los años 80 y 90. Las formas tradicionales propias de una cultura patrimonial autoritaria coexisten con formas más modernas corporativizadas e institucionalizadas de clientelismo político que se han consolidado en los últimos años. Formas tradicionales de relacionamiento patrimonialistas como el agradecimiento y la reciprocidad se mantienen y permanecen con formas más sofisticadas e institucionalizadas de coerción y control del voto, ejemplo, el control a través de los sistemas de información de la población que recibe beneficios sociales.

Leticia Salomón

La pregunta ¿por qué la necesidad de comprar votos? Se complementa con otra: ¿Por qué la necesidad de vender votos?; la primera se centra en los partidos políticos en general y en los candidatos en particular y la segunda se posiciona en la ciudadanía y en su necesidad de obtener una ganancia de las elecciones, vinculada a cierto cinismo ante las prácticas electorales y ante la desesperación de los políticos por ganar las elecciones. En ambos casos se expresan las debilidades de una cultura política

democrática centrada en respetar la voluntad de la ciudadanía, aunque esta no le favorezca en términos de resultados electorales. Los candidatos y su red de activistas concentran sus esfuerzos en ganar a como dé lugar, aunque para lograrlo apelen a cualquier iniciativa para conseguir votos, aunque sea comprándolos. Su escasa y deformada cultura política le hace olvidar que en la democracia en general y en las elecciones en particular, el respeto a lo que decida la mayoría es fundamental y debe respetarse.

Por su parte, la ciudadanía, dependiendo de su nivel socioeconómico, de las características de su cultura política y también del pragmatismo con que asume el proceso de compraventa de votos, puede sucumbir a la tentación, en particular si el valor de la compra sobrepasa su lealtad partidaria, su posición ética o su valoración de las urgencias del comprador. De ahí los cambios experimentados a lo largo del tiempo en el precio del voto que se compra, el cual se relaciona directamente con la cantidad que está dispuesto a aceptar el vendedor potencial al valorar lo que gana y lo que pierde en esa transacción mercantil. Esto se produce en las diferentes instancias en que se produce el mercado de votos: la del ciudadano y su decisión de votar a favor de un candidato o partido, o de abstenerse de hacerlo por el de su simpatía; en la mesa receptora, vendiendo las credenciales o alterando los resultados; o en el centro de cómputo, alterando los resultados.

3. ¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS RECURSOS PARA COMPRARLOS?

Edmundo Orellana

La masiva compra de votos necesita de una fuente de financiamiento inagotable, como el presupuesto estatal. Lo que apunta hacia el partido de gobierno, único en posición de disponer del mismo. Los recursos financieros son sustraídos de estos presupuestos afectando los programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población. Este financiamiento es fuente de corrupción y de pobreza. Cada voto comprado con estos recursos contribuye a empeorar la situación económica y social del vendedor, quien pudo ser destinatario del programa o proyecto del que se sustrae el dinero para comprar el voto y mejorar su calidad de vida.

Lo paradójico es que la fuente de esos presupuestos siempre será, fundamentalmente, el impuesto que paga el elector. Siendo el vendedor del estamento más necesitado, éste con el pago del impuesto indirecto nutre esos presupuestos. Cualquier bien, por pequeño que sea, es objeto de impuesto. De modo que los artículos que compra en la pulpería de su barrio son gravados con impuestos que se incluyen en el precio de venta del artículo. Son, pues, los mismos contribuyentes, incluidos los que venden su voto, los que financian la compra de los votos.

La otra fuente inagotable de votos es la proveniente del crimen organizado, especialmente del narcotráfico, que necesita blanquear sus pingües ganancias en la economía del crimen y también asegurarse la

protección del gobierno. Logra ambas finalidades contribuyendo con la compra de votos para los partidos o los candidatos. Esta fuente de financiamiento tiene el efecto de comprometer la institucionalidad estatal, condicionada en su acción por esas contribuciones, que, inevitablemente, se traducen en proveer impunidad para los financistas en sus acciones delictivas, generando mayor inseguridad ciudadana.

Otra fuente, pero más limitada, es la que proviene de la empresa privada, con sus millonarias aportaciones a los partidos o candidatos con mayores posibilidades de triunfo. Son aportaciones que exigen, como contrapartida, mayores beneficios o privilegios para el sector. En otras palabras, ese financiamiento se traduce en beneficios para los mismos empresarios. Siguiendo su lógica: compran beneficios financiando el partido o candidato ganador.

Ramón Romero

Una pregunta relevante -aunque de difícil respuesta precisa- que deriva del hecho de la compra de votos desde el poder, es ¿de dónde proviene el dinero para comprar los votos? Al respecto se puede afirmar que no existe información disponible, pero precisamente de esa carencia se infiere lo siguiente:

Es una realidad completamente opaca, ocultada en forma deliberada bajo los velos más densos. Hay una actitud intencional, de mantener encriptadas las fuentes de procedencia del dinero. Se ha legislado, reglamentado y decidido de muchas maneras la creación de mecanismos que permitan por una parte el acceso a los fondos para

comprar votos, y por otra disimular, maquillar u ocultar el uso de estos. Es posible desentrañar los mecanismos, pero ello no lleva a establecer los montos. Es de suponer que se destruyen pruebas y se silencian actores, de manera que el acceso más seguro es la confesión de parte, como está sucediendo en las audiencias de Nueva York para enjuiciar a narcotraficantes y lavadores de dinero. El Ministerio Público y órganos nacionales e internacionales anticorrupción pueden aportar datos sobre el tema, como resultado de sus investigaciones. El dinero para pagar votos procede de fuentes ilegítimas e ilegales. Hay una correspondencia entre fines y medios: el fin de comprar votos y la procedencia del dinero para ello son ilegales e ilegítimos.

De la pregunta sobre la procedencia del dinero se deducen otras preguntas de investigación: ¿A qué sectores se acercaron para comprar su voto? ¿Cuánto ofrecieron pagar por voto? ¿Lo pagaron?

Los intereses que desde el poder han estado siendo patrocinados constituyen pistas sobre la procedencia de los recursos. Los sectores o grupos políticos y económicos beneficiados por el gobierno son los interesados en la prolongación de este. Son, por ello, quienes aporten dinero, extrayéndolo del propio Estado o sacándolo de sus bolsillos que se han llenado de manera ilegal e ilegítima.

Rodil Rivera Rodil

La principal fuente para la compra de votos de los partidos que están en el poder son los recursos del Estado. Y la segunda más importante, casi siempre han sido las

“contribuciones” a las campañas electorales de los empresarios que hacen negocios, lícitos o ilícitos, con el gobierno, pues, por razones obvias, es de su interés que se mantengan en él.

Los partidos de oposición, sin acceso a los fondos gubernamentales, por la tentación y facilidad de aceptar dineros sin mayor comprobación de su procedencia, corren el riesgo de verse involucrados en el delito de lavado de activos, principalmente del narcotráfico, como lo hemos visto en muchas agrupaciones políticas de países latinoamericanos.

Thelma Mejía

Una de las prácticas más comunes para hacer uso de la compra de votos es la que procede de los fondos públicos, de los recursos del Estado; la otra, de los fondos procedentes de la corrupción pública, y otra, de los dineros que otorga el financiamiento ilícito de campañas procedente del narcotráfico y el crimen organizado.

Un ejemplo de estas formas de financiamiento para comprar voluntades, sea por medio de compra de voto, subsidios u otro tipo de ayudas políticas, son los casos investigados por la extinta Misión de Apoyo en la lucha contra la Corrupción en Honduras (MACCIH), en los llamados casos Pandora, Red de Diputados, Arca Abierta y Narcopolítica, que evidenciaron cómo se desviaron millonarios fondos públicos para actos de corrupción pública y financiamiento de campañas políticas para favorecer al partido en el poder, el Nacional y otros partidos políticos y candidaturas presidenciales.

Las investigaciones de la MACCIH revelaron como un claro ejemplo de compra de voluntades un proyecto denominado “*La cachureca*”, mediante el cual, en las elecciones de 2017, la gente podía hacer uso de esa tarjeta para canjearla por alimentos u otras prebendas, y fue una forma subliminal, pero directa, de compra de conciencia. Y así lo dejó establecido en su informe de observación electoral la misión de la Unión Europea en el 2017.

En la campaña electoral que recién concluye, el informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos llamó la atención sobre una acción del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), que, en abril de 2018, emitió una resolución administrativa No. SO-086-2018, en la que aprobó clasificar como información reservada los datos personales de toda persona natural o jurídica que haya aportado a una campaña para cualquier nivel electivo, así como las bases de datos de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de la ley de política limpia, relacionada con los aportes financieros.

Para la misión de observación electoral de la OEA, indicó que al cierre de su informe preliminar desconocía la respuesta que el IAIP dio a varias organizaciones de sociedad civil que apelaron esa resolución, pero dejó claro que la misión reitera que conocer el origen de los recursos para el financiamiento de campañas electorales constituye un elemento de transparencia necesario para combatir el financiamiento ilegal de la política. De ahí que dentro de sus recomendaciones exhorte a permitir el acceso público a la rendición de cuentas de los

sujetos obligados sobre sus ingresos y gastos de campaña, así como sobre sus fuentes, además de habilitar herramientas digitales que faciliten el acceso público a la información.

Eugenio Sosa

Se pueden identificar tres fuentes principales del dinero para realizar este tipo de prácticas políticas. Estas fuentes son:

Del presupuesto nacional de la República, bajo mecanismos ilícitos. En un país, como Honduras, en el que la corrupción es extensa y profunda y, además, está protegida por la impunidad, los políticos, sobre todo en el gobierno, tienen la posibilidad de desviar partidas presupuestarias del Estado para utilizarlas en sus campañas políticas, por la vía de la corrupción.

Otros recursos provienen del narcotráfico y el crimen organizado que durante el siglo XXI entraron de manera profunda en la política, y de manera específica en el financiamiento de las campañas político-electorales. Los diferentes casos que investigó y judicializó la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), demostraron que gran parte de los recursos de la corrupción y del crimen organizado, fueron utilizados para el financiamiento de campañas político-electorales.

También se financia la compra de votos con dinero proveniente de los grupos de poder económico fáctico, quienes históricamente

han financiado las campañas políticas en Honduras. Estos grupos invierten en la política, muchas veces apuestan a diferentes partidos políticos y candidatos, para luego, hechos gobierno, cobrar los favores a través de diversos mecanismos: ubicándose como proveedores del Estado, obteniendo contratos, concesiones, licencias; imponiendo leyes y decisiones administrativas, exoneraciones, dispensas, amnistías fiscales; y hasta con la aprobación de leyes que les favorezcan para el desarrollo de sus negocios e incrementar sus inversiones y ganancias. También hacen uso de mecanismos ilegales como la evasión de impuestos, y el contrabando⁵.

Mirna Flores

Dos de las fuentes más importantes para la compra de votos son, en primer lugar, los dineros provenientes del presupuesto nacional que son usados por los funcionarios para intereses partidarios, incluida la venta del voto; en segundo lugar, están los recursos provenientes del narcotráfico que alimentan la narcopolítica. Para nadie es desconocido que la gestión de algunos alcaldes, diputados y la del presidente de la república, en estos últimos 8 años, se ha visto sacudida por varios escándalos de corrupción y por la cercanía con organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico. De hecho, los nexos entre partido Nacional y el crimen organizado se acentuaron en el mandato del presidente Juan Orlando Hernández y en general el país exhibe los más altos índices de infiltración criminal en las

⁵ CVR. (2012). Informe de la Comisión de Verdad, Honduras: La voz más autorizada es la de las víctimas. Obtenido de:

<https://digitalcommons.osgoode.yorku.ca/cgi/viewcontent.cgi?article=1216&context=reports>

instituciones políticas que cualquier otro país de Centroamérica, de acuerdo con Insight Crime.⁶

Leticia Salomón

El dinero destinado a la compra de votos puede tener procedencia legal o ilegal; puede venir de los propios recursos de los candidatos o de la misma deuda política hábilmente encubierta; de los empresarios que apuestan a unos y a otros; recursos de la corrupción o del crimen organizado, asumidos como aportes, ayudas o inversiones de las que esperan obtener las ganancias correspondientes. Lo importante es que, sin importar su procedencia legal o ilegal, el hecho de comprar votos constituye una deformación de la democracia y una alteración de la voluntad de la ciudadanía mediante fraude y actitudes antiéticas.

4. ¿CÓMO ENFRENTAR ESTE FENÓMENO EN EL FUTURO?

Edmundo Orellana

Controlar el financiamiento de los partidos supone controlar la fuente de los recursos. Si la Unidad de Política Limpia, que es la competente para este menester, cumple con su misión, ningún partido o candidato estaría en posición de disponer de recursos de proveniencia sospechosa. Lo que se lograría aplicando su propia ley, exigiendo que cada partido o candidato informe sobre sus fuentes de financiamiento, cantidades y destino de éste; asimismo, verificar cada

informe exhaustivamente, con la técnica y tecnología adecuada, y con la colaboración de las instituciones concernidas.

El incumplimiento de sus funciones se corresponde con el interés de los partidos de no ser controlados en su financiamiento. Por eso, los titulares de esa dependencia estatal tienen la garantía de que a menor cumplimiento de sus deberes mayor confianza despiertan en los partidos y candidatos. Esta situación proviene de que son nombrados en condición de representantes de los partidos que los nominan. Si se atreven a cumplir irrestrictamente con sus funciones estarían afectando a quienes representan y se expondrían a la destitución.

Para prevenir el fenómeno de que el financiamiento no tenga orígenes sospechosos y sea usado indebidamente, los mecanismos estatales con competencia para ello, como son el TSC y la Unidad de Política Limpia, deben cumplir sus funciones debidamente. Es su negligencia la responsable de que ocurran esas disfunciones en el sistema electoral del país.

Entre otras medidas para evitar que sigan las irregularidades en el sistema electoral, es necesario que los titulares de sus órganos sean seleccionados por sus méritos personales y profesionales, no por su militancia partidaria únicamente. También que se establezcan mecanismos de supervisión adicionales para la participación en la verificación de tales funciones, como, por ejemplo, la presentación de la liquidación presupuestaria en los términos que indica la ley del TSC, de modo que se exponga

⁶ <https://es.insightcrime.org/noticias/honduras-narcoticos-fronteras-porosas-politica-crimen/>

claramente la evaluación de la gestión y resultados. Otra medida podría ser evaluar anualmente el cumplimiento de las metas programáticas de cada organismo, con consecuencias para la institución y para sus titulares, a efecto de que se mantengan dentro de los parámetros preestablecidos para determinar su eficiencia y eficacia en la gestión y resultados.

En el tema de las credenciales para las Juntas Receptoras de Votos, es evidente que la ausencia de sanciones para los partidos que se abstuvieron de enviar los nombres de sus representantes en aquellas, se debe a que los miembros de los órganos electorales son representantes de esos partidos que incumplieron. La impunidad, entonces, es otra consecuencia del carácter con el que ostentan sus cargos estos funcionarios. El procedimiento de selección de estos funcionarios, entonces, se torna de capital importancia para el cumplimiento de las funciones y para la aplicación de sanciones, imparcialmente.

Ramón Romero

Ante esta realidad, y de cara al futuro, en el contexto de un nuevo gobierno llegado al poder con legitimidad y dispuesto a enfrentar la corrupción y otros males, ¿Cómo prevenir este fenómeno?

- Haciendo cesar la impunidad. Es necesario que tanto el Ministerio Público como el Poder Judicial abandonen su actitud parcial y antijurídica. Que cumplan a plenitud las funciones que la ley les ordena. Deben mantener una actitud profesional de investigación, persecución, enjuiciamiento y sanción de este y

otros delitos electorales, para depurar los procesos democráticos de elección popular. Se necesita aplicar la estrategia que en el combate a la corrupción se conoce como “freír a los peces gordos”. Si estos son enjuiciados en estricto cumplimiento de las leyes -muchas de las cuales, como el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales deben volver a su condición original- se evidenciará el fin de la impunidad, que a su vez opera como disuasivo para que estas prácticas sean abandonadas.

- Destruyendo los incentivos perversos para llegar al poder. Es necesario legislar para proteger al Estado de los políticos, empresarios, militares, narcotraficantes y lavadores de dinero, que pretenden llegar a este para asaltar el botín. Un área importante de esta legislación tiene que ver con los requisitos para llegar al poder y para permanecer en él. Entre estos requisitos es necesario incluir la no reelección presidencial, legislativa y municipal, la reducción general de sueldos al presidente, ministros, diputados y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, la reducción del número de diputados, la fiscalización estricta de las finanzas de los partidos, dirigentes, líderes, funcionarios públicos y empresarios contratistas del Estado.

En síntesis, la compra de votos es una práctica usual desde el poder, que se orienta a destruir al Estado. Es necesario combatirla, junto a los demás delitos electorales. La manera eficaz de ejercer el combate es la recta aplicación de la ley por instituciones independientes y vigorizadas. Honduras,

después de las últimas elecciones, tiene la real posibilidad de avanzar por esta vía.

Rodil Rivera Rodil

La única forma de prevenir la compra de votos en Honduras de manera casi definitiva sería emprendiendo con paso firme el camino hacia el desarrollo, lo que haría prácticamente inútil esta corrupta práctica política. Una población que disfruta de una elevada tasa de empleo es mucho menos propensa a vender su derecho a escoger libremente a quienes van a dirigir su destino.

Pero mientras tanto, la salida más viable y rápida para comenzar a atacar este mal es la misma que he señalado en mi respuesta a la anterior pregunta sobre cómo evitar la manipulación partidaria de los programas sociales, o sea, despolitizando y tecnificando al máximo los procesos electorales.

No obstante, y por fortuna, pareciera que la experiencia de algunos países está poniendo en evidencia que después de transcurrido cierto tiempo, la compra de votos y la manipulación de los programas sociales está perdiendo su eficacia. Aunque debe admitirse que la razón fundamental de este positivo cambio se halla, no tanto en la elevación de la conciencia política de los electores como en la circunstancia de que estos se han dado cuenta -y aprendido- que pueden aceptar la ayuda y, a la vez, burlar el compromiso que se les quiere imponer a cambio.

Y esto sería, cabalmente, lo que acaba de pasar en Honduras en los comicios del 28 de noviembre con la masiva votación que hizo posible que la alianza opositora

infringiera una aplastante derrota al candidato del partido Nacional. El desmesurado abuso y manipulación que llevó a cabo el presidente Juan Orlando Hernández de los programas sociales, la compra de votos y, en general, cuanta artimaña intentó para alzarse una vez más con la victoria fue ampliamente superada por el pueblo con su abrumadora concurrencia a las urnas.

Thelma Mejía

La ley electoral vigente, no contempla en sí ninguna figura que castigue la compra de votos o se refiera al clientelismo electoral. Y si bien el código penal vigente, establece algunas penas contra la compra de votos, será hasta que finalice el escrutinio electoral especial en el nivel electivo de diputados y el avance de las investigaciones, que se sabrá a ciencia cierta los alcances de la ley si los casos son judicializados. De momento, las pesquisas apuntan a una presunta red de traficantes de actas a lo interno del CNE, pero en la cadena, se desconoce si se podrá llegar a los autores intelectuales que ordenaron mover las actas para favorecer a unos y castigar a otros.

Las denuncias de la adulteración de actas en el nivel electivo de diputados obligan a impulsar nuevas reformas electorales para dejar reglas más claras en este tipo de procesos, pero también echar a andar algunas de las recomendaciones hechas por las misiones de observación electoral en el sentido de fortalecer el Instituto Nacional de Formación Política Electoral, como unidad independiente del CNE, pues representa un paso valioso en la profesionalización de los servicios electorales en el país. En este último proceso electoral, estima la misión de

observadores de la OEA, el peso de la capacitación de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos y de los operadores técnicos, cayó en manos de los partidos políticos, y esa inadecuada capacitación fue visible en las incidencias observadas por la Misión.

Las misiones, tanto de la OEA, como de la Unión Europea, hacen énfasis en sus recomendaciones en que el CNE debe aplicar la ley y las sanciones que corresponden en lo relativo al uso y abuso de los recursos públicos estatales para favorecer la propaganda política del partido en el poder, como se vio en estos pasados comicios. En sus reportes señalan que se dio un “evidente abuso” de recursos del Estado durante la campaña y una inequidad en relación al resto de los partidos políticos y aspirantes en contienda, recomendando la prohibición total de la propaganda gubernamental semanas antes de los comicios generales.

En cuanto a la compra de votos, los partidos políticos y sus liderazgos se ven obligados a una pausa para valorar hasta dónde estas prácticas no democráticas les permitirán subsistir en el tiempo o se verán abocados a estrategias políticas más eficientes o a una pulverización de sus institutos políticos a medida que avancen los regímenes populistas y autocráticos que advierte el Latino-barómetro.

Eugenio Sosa

En primer lugar, hay que incorporar la compra de votos en el Código Penal como un delito no fiable. Además, incluirlo como un delito electoral en la Ley electoral y de las organizaciones políticas.

En segundo lugar, ninguna efectividad tendría considerar la compra de votos como un delito penal electoral, si las instituciones responsables de la investigación y judicialización no actúan de oficio y por denuncia, especialmente deben estar implicadas instituciones como la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos (UFTF), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Ministerio Público (MP), especialmente la Unidad Fiscal Especializada contra Redes de Corrupción (UFERCO) y la Unidad Especializada Contra Delitos Electorales (UECDE).

También será muy importante en el combate a este fenómeno el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil en la vigilancia y auditoría del financiamiento de las campañas político-electorales. Siempre será necesario promover una nueva cultura política, una cultura política ciudadana democrática, para desarrollar nuevas relaciones entre los partidos políticos y la ciudadanía.

Mirna Flores

El clientelismo político llegó a constituirse en un problema prioritario en el terreno electoral luego de tres periodos consecutivos de ejercicio del poder del partido Nacional. Esto no significa que los votantes de los sectores más pobres -como suele sostenerse- deciden vender su voto sin más alternativa y con pocos escrúpulos, como ha quedado demostrado en el reciente proceso electoral del 28 de noviembre del 2021, en que el partido Nacional en el poder fue derrotado pese a tener toda una maquinaria clientelar fortalecida con los recursos

del Estado. Estos resultados obligan a la academia y a los partidos políticos a estudiar con mayor profundidad las actitudes normativas y las prácticas para enfrentar el clientelismo electoral de la población en aras de fortalecer la democracia en el país.

Las nuevas fuerzas políticas que asumirán el gobierno en enero de 2022, tienen la gran oportunidad y el deber ético de contribuir al declive del clientelismo político, fortaleciendo el Estado de Derecho, la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos del Estado. También es necesario fortalecer el marco legal para lograr la penalización de la compra de votos.

El urgente reducir los niveles de pobreza y extrema pobreza en el país ya que el espacio utilizado por los políticos tradicionales para promover la compra de votos y desarrollar diversas formas de clientelismo político se dirigen hacia la instrumentalización de los sectores más pobres.

Es necesario fortalecer los valores democráticos, dando menos espacio a las cúpulas de los partidos para recurrir al clientelismo político y a la compra de votos, fortaleciendo las actitudes anti clientelistas propias de una sociedad más informada y políticamente más diversa, menos controlada por las estructuras corporativas o patrimoniales. Es importante avanzar en la plena democratización de los partidos políticos. Cambios en la normativa interna de los partidos que sancionen las prácticas clientelares permeables a la compra de votos pueden favorecer la eliminación y erradicación del clientelismo político.

Se debe fortalecer la denuncia pública como herramienta para desmontar las estructuras clientelares que operan dentro de la institucionalidad del Estado y que niegan derechos sociales, a través del fortalecimiento de la cultura democrática y con el apoyo de las organizaciones de derechos humanos.

Leticia Salomón

La forma más apropiada para enfrentar este fenómeno en futuros procesos electorales es una combinación adecuada de prevención, control y sanción. Esto implica una verdadera sacudida a las instituciones internas y externas al sistema de partidos para que cumplan con sus funciones; una revisión de la normativa electoral para la inclusión de sanciones a las iniciativas relacionadas con este fenómeno; una intensa capacitación político-electoral a nivel intra e inter partidario; y un verdadero proceso de revisión, reforma y cambio a nivel de cada partido para su conversión en instancias verdaderamente democráticas. El cambio solo es posible con una visión integral de su abordaje y con un intenso proceso de concientización ciudadana para vigilar, controlar, protestar y denunciar toda iniciativa o mecanismo que altere el libre ejercicio del sufragio y el respeto total a la decisión mayoritaria de los electores.

Sobre los autores

Edmundo Orellana

Ex fiscal general de la república, exdiputado al Congreso Nacional y exministro de varias secretarías de Estado, profesor universitario e investigador asociado del CEDOH.

Ramón Romero

Filósofo y abogado, profesor universitario e investigador asociado del CEDOH, especialista en temas de política, ética del desarrollo, epistemología de las ciencias sociales y pensamiento crítico.

Rodil Rivera Rodil

Abogado, analista político e investigador asociado del CEDOH.

Eugenio Sosa

Sociólogo, profesor universitario, analista e investigador asociado del CEDOH en temas político- sociales.

Thelma Mejía

Periodista, editora, jefe de información del noticiero TN5 estelar de la Corporación Televicentro, columnista e investigadora asociada del CEDOH.

Mirna Flores

Socióloga, profesora universitaria, investigadora asociada del CEDOH y especialista en temas de violencia, inseguridad y construcción democrática.

Leticia Salomón

Socióloga y economista hondureña, investigadora asociada del CEDOH en temas de gobernabilidad, defensa y seguridad.

